



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	195733105001200700153-01
RADICADO INTERNO:	64396
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CIPRIANO IBARGUEN POSSO TERNIUM DEL CAUCA S.A.S. EN LIQUIDACION, ANA ISABEL ARBOLEDA LUCUMI, DEICY PATRICIA BALANTA AMBUILA, SANDRA MILENA IBARGUEN IBARGUEN, ISABEL IBARGUEN HINOJOSA, DIANA XIOMARA IBARGUEN HINOJOSA, GLORIA PATRICIA IBARGUEN IBARGUEN, ALLIANZ SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	27 de enero de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL483-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24 de marzo de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 27
de enero de 2021.

SECRETARIA _____
